

Resolución N° 0651
Lanús
11 SEP 2019

Visto el Concurso de Precios N° 211/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 207-359 cuya apertura se realizó el 27 de Agosto de 2019 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 91, 92 Y 93 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 211/2019 cuya apertura se realizó el 27 de Agosto de 2019 a las 13:00 horas por la provisión de **ARTICULOS DE FERRETERIA.**"

2º) Adjudíquese a la firma **DE SILVESTRI DIEGO** con domicilio en la calle Pueyrredon N° 843 de la Localidad de Berazategui la provisión de 9 (nueve) unidades de motosierra, 10 (diez) unidades de desmalezadora, 60 (sesenta) unidades de cadena para motosierra, 35 (treinta y cinco) unidades de espada para motosierra, 50 (cincuenta) unidades de bujías, 2 (dos) unidades de repuesto y 30 (treinta) unidades de filtro de combustible, en la suma total de PESOS ochocientos cuarenta y nueve mil setecientos sesenta (\$849.760) de acuerdo a informe adjunto a fojas 96 y 97.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economia y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

